



M. I. AYUNTAMIENTO
de la ciudad de
ALBARRACIN
(Teruel)

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2025

SUMARIO.- Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Albarracín en sesión ordinaria celebrada el día 17/03/2025 de aprobación inicial del Presupuesto General de 2025 comprensivo Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 17 de marzo de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

EL ALCALDE. Fdo. Daniel Úbeda Martí.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

